

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**93****MADRID NÚMERO 6****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. EVA SAN PABLO MORENO letrado/a de la Admón. de justicia del Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 172/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ALHOA GARCIA-PEDROSA GONZALEZ frente a FLORIDA TEXTIL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en fecha de hoy un Decreto que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a FLORIDA TEXTIL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/38.547/19)

